



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No.:	FISMDF-2020301730011	FECHA DE CONTRATO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE ATLIZACUAPAN	LOCALIDAD:	ATLIZACUAPAN
MONTO SIN I.V.A.	16% DE I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	(SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)
\$ 5,322,443.21	\$ 851,590.91	\$ 6,174,034.12	
PROGRAMA O FONDO AL QUE PERTENECE:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISM-DF)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		DOMICILIO FISCAL	
COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, S.A. DE C.V.		AVENIDA JB LOBOS No. 13 MANZANA 32, COLONIA LAS BAJADAS, LOCALIDAD VERACRUZ, MUNICIPIO VERACRUZ, C.P. 91726	
REPRESENTANTE LEGAL:	C. JESUS ELEAZAR PARADA FUENTES		
R.F.C.	SEFIPLAN	IMSS	INFONAVIT
COC160621617	0003661	G0665706109	G0665706109
FECHA DE INICIO	DÍAS DE CONTRATO	FECHA DE TERMINO	
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	60 DÍAS NATURALES	24 DE NOVIEMBRE DEL 2020	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL TEZONAPA, VER. 2018-2021

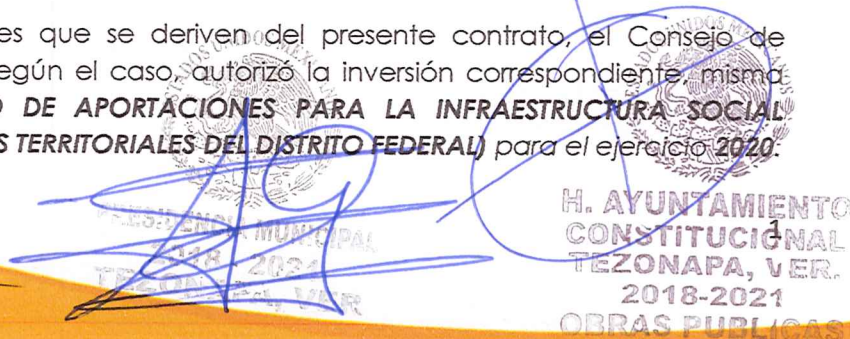
Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **TEZONAPA, VER.** Representado por el Presidente Municipal **C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA** y el Síndico **C. ESTRELLA CISNEROS VAZQUEZ** y por la otra parte la empresa **COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA, S.A. DE C.V.**, representada por **C. JESUS ELEAZAR PARADA FUENTES**, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL** para el ejercicio **2020**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2018-2021 OBRAS PÚBLICAS